

PLAN OPERATIVO CONDUCENTE FRENTE A EMERGENCIAS

DEL CUERPO DE AGENTES DE PREVENCIÓN

En el marco del Plan Director de Emergencias de la Ciudad, aprobado por Decreto 243/AJG/24 (B.O. 6.893), se elaboró el Plan Operativo frente a emergencias de la Dirección General Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención.

1. PROPÓSITO

Este Plan de Acción constituye el marco referencial para dar respuesta frente a una eventual participación en emergencias y/o actividades solicitadas por el Centro Operativo de Emergencias (COE) definido en el Plan Director de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se basa en la planificación de acciones a realizar ante cada tipo de amenaza, orientado a dar respuesta a situaciones definidas a priori, a través de la acción conjunta y en función de la complejidad de los escenarios.

2. ALCANCE

El plan abarca dos niveles de incidentes:

- Incidente Menor: Requiere la movilización de un número reducido de recursos conformado por un mínimo de diez (10) agentes y un máximo de quince (15).
- Incidente Mayor: Requiere la implementación de medidas especiales y utilización de recursos extraordinarios, entendiéndose por recursos extraordinarios la ampliación de la participación en cuanto a la cantidad de Agentes de Prevención conforme el nivel de emergencia, pudiendo llegar a la disposición de treinta (30).

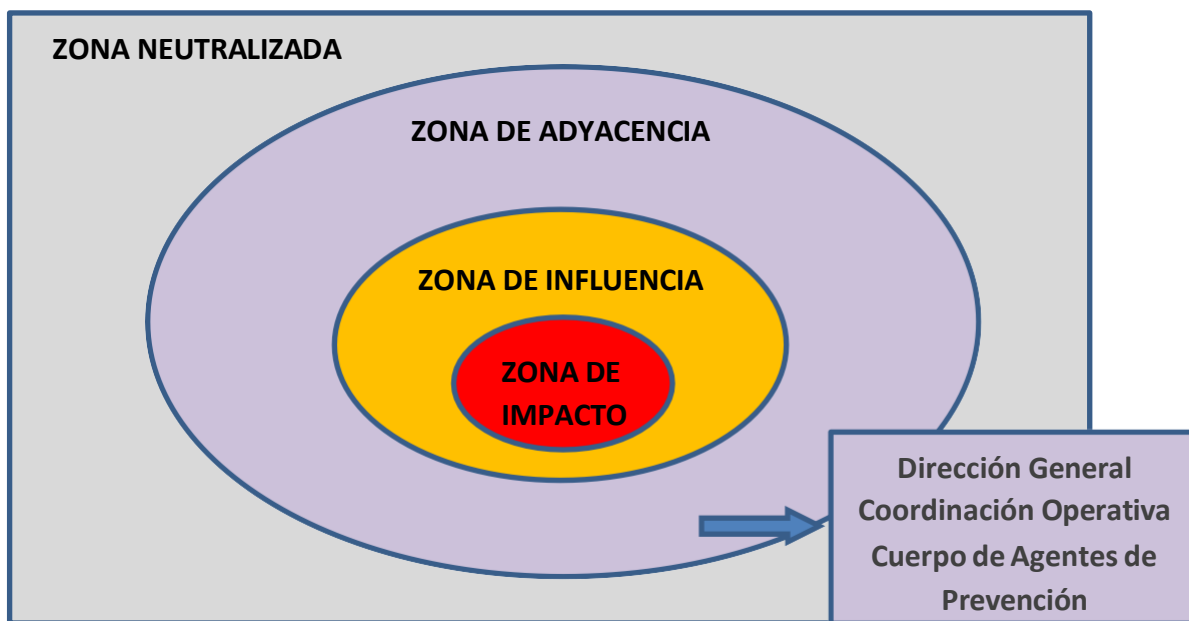
ZONAS DE OPERACIÓN

- Zona de Impacto: Área inmediata al siniestro.
- Zona de Influencia: Área circundante a la zona de impacto.
- Zona de Adyacencia: Área que rodea la zona de influencia.
- Zona Neutralizada: Conjunto de las zonas anteriores.

El Cuerpo de Agentes de Prevención operará principalmente en la zona de adyacencia, colaborando con otras instituciones que forman parte del Sistema Integral de Seguridad Pública.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

- a) Recibir alerta de incidente. El Director General de la DGCOCAP y/o el Director Alterno designado serán quienes reciban el alerta del incidente.
- b) Desplegar agentes según el nivel del incidente.
- c) Establecerse en la zona de adyacencia.
- d) Coordinar con otras instituciones presentes.
- e) En incidentes mayores, estar preparados para ampliar la zona de acción si fuera requerido.



Listado de las amenazas con probabilidad de ocurrencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Conforme a lo establecido en el Plan Director de Emergencias de la Ciudad, el presente Plan Operativo se desarrolló de acuerdo con el siguiente listado de amenazas en las que ésta área operativa fue designada brindar su colaboración.

1. Lluvias Torrenciales / Fuertes Vientos / Granizos o Nevadas.
2. Inundaciones por Precipitaciones / Sudestada.
3. Incendios Urbanos / Incendios Forestales.
4. Incidentes de Transporte (Automotor, Ferroviario, Subterráneo, Aéreo, Fluvial)
5. Incidentes en Concentraciones Humanas.
6. Incidentes de Transporte con Mercancías Peligrosas.

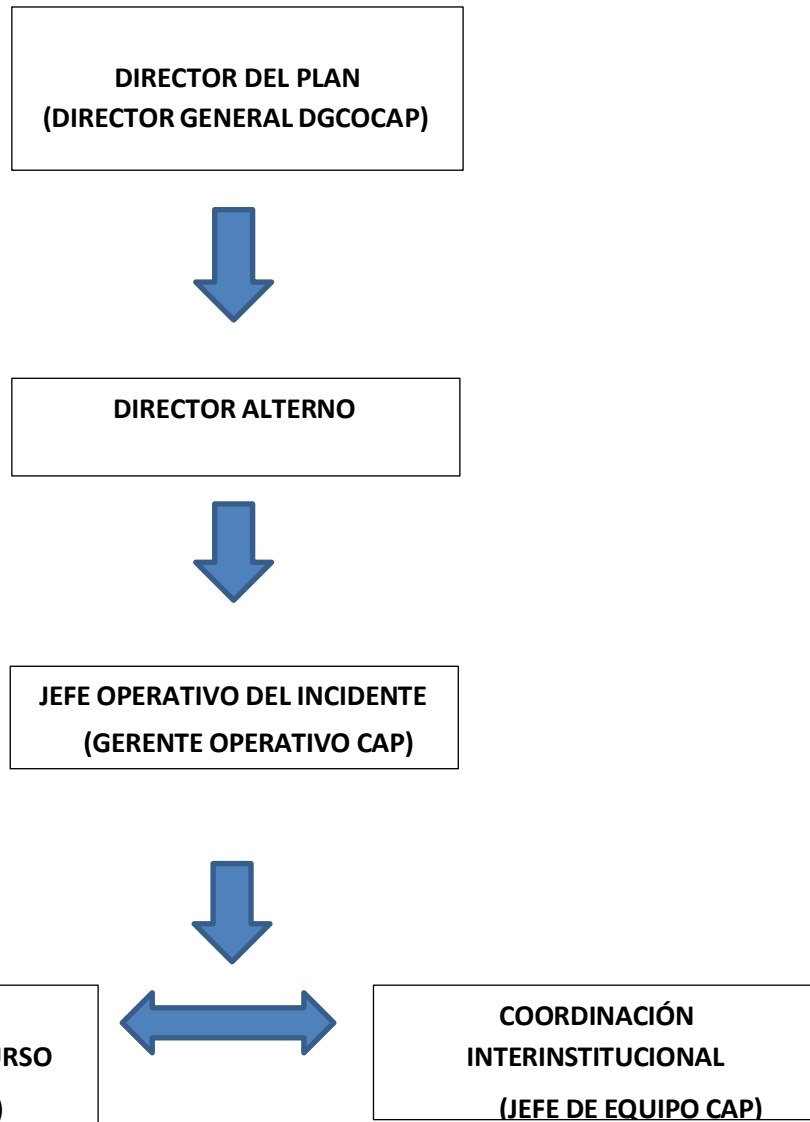
7. Incidentes de Fugas de Gas.
8. Explosiones.
9. Alteración de Masas / Actos Vandálicos / Desorden Público.
10. Derrumbes.
11. Ola de Calor.
12. Ola de Frío.
13. Interrupción de Servicios Básicos.
14. Intoxicaciones y Contaminaciones.
15. Emergencia Nuclear.
16. Carencia de Productos Esenciales.
17. Acto Terrorista.
18. Nube Tóxica.
19. Epidemias.
20. Plagas.

En todas las emergencias señaladas, el Cuerpo de Agentes de Prevención se pondrá a disposición del operativo y desarrollará tareas preventivas y control en la zona de adyacencia a la emergencia o zona de impacto, como así también proveerá asistencia colaborando con los otros cuerpos que forman parte el Sistema Integral de Seguridad Pública.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FUNCIONAL DE LA EMERGENCIA



ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DE LA EMERGENCIA
DEL CUERPO DE AGENTES DE PREVENCIÓN.



4. DIRECTOR DEL PLAN Y DIRECTOR ALTERNO

Actividades del Director General que podrán ser delegadas en el/la Directora/a Alterno/a:

- a.- Iniciación de recorridos preventivos.
- b.- Participación en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), en caso de ser convocados.
- c.- Coordinación y supervisión de acciones de las áreas dependientes.
- d.- Actividades del Director del Plan que podrán ser delegadas:
 - Autorizar la movilización de recursos extraordinarios.
 - Actividades interinstitucionales.

5. OTROS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA EMERGENCIA.

El Jefe Operativo del Incidente es el Gerente Operativo del Cuerpo de Agentes de Prevención.

El encargado de administrar los recursos es el Supervisor del Cuerpo de Agentes de Prevención, cuyas principales tareas son:

- Coordinar con las áreas operativas la disponibilidad de equipos para las áreas afectadas.
- Mantener informado al DG.

El funcionario de Coordinación Interinstitucional es el Jefe de Equipo del Cuerpo de Agentes de Prevención.

Estos funcionarios, en caso de ser necesario, se mantendrán en comunicación con la Dirección General de Defensa Civil y/o quien lo requiera.

6.- OPERATIVIDAD

Se establecerá una estructura jerárquica clara para la toma de decisiones y coordinación.

Alerta: Aviso o anuncio emitido durante el período previo a la emergencia.

Activación de planes de acción preestablecidos del Cuerpo de Agentes de Prevención ante Emergencias.

Criterios de Alerta: Definidos por la Dirección General y la Gerencia Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención según el nivel de riesgo y condiciones actuales.

Objetivo: brindar una respuesta unívoca y certera.

Notificación: Mecanismo de comunicación interna activado tras recibir el alerta que establezca la relación entre la magnitud del evento y la fase de respuesta organizacional.

7. EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Comunicada la alerta meteorológica, el Gerente Operativo elabora un informe al DG informando sobre el estado actual de la situación.

8.- ACTIVACIÓN DEL PLAN

Se activará inmediatamente al recibir la notificación de alerta, coordinando entre los diferentes equipos del Cuerpo de Agentes de Prevención.

9.- MOVILIZACIÓN DE RECURSOS ESENCIALES

La repartición cuenta con lo siguiente:

- Un (1) vehículo utilitario (4+1) para el desplazamiento del titular de la repartición,
- Cuatro (4) vehículos utilitarios (4+1) con disponibilidad de dos (2) conductores en días hábiles de 07.00 13.00 y un (1) conductor de 13.00 a 19.00 hs,
- Dos (2) vehículos IVECO (19+1) de uso en actividades para algún operativo especial en días de semana o fin de semana con la disponibilidad de dos (2) conductores en días de semana de 07.00 a 13.00.

10.- PROCESOS ESENCIALES DE ACTUACIÓN

- Despliegue y presencia preventiva.
- Evaluación rápida de la situación.
- Ejecución de medidas de acción inmediata.
- Colaboración con fuerzas de seguridad y emergencias.
- Información y orientación a la ciudadanía.
- Implementación de medidas preventivas.
- Asistencia en el control de multitudes.

11.- DESACTIVACIÓN DEL PLAN

Se establecerán criterios para determinar el momento adecuado para la desactivación del plan, en coordinación con la autoridad responsable del operativo.

12.- MANTENIMIENTO, SOCIALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN

Se realizarán acciones continuas para mantener, socializar y revisar el plan de emergencia.

13.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Se llevará a cabo una revisión anual del plan en marzo de cada año, informando los cambios a la Dirección General de Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos.

14.- PERSONAL Y FORMACIÓN

Se dispondrá de cuarenta (40) agentes con el objeto de crear un equipo que estará conformado por un mínimo de diez (10) y un máximo de treinta (30) Agentes de Prevención de acuerdo con el nivel de incidente, quedando una reserva de personal ante cualquier reemplazo por ausencia de alguno de los integrantes del equipo o ante la necesidad de un uso extraordinario de los recursos disponibles.

A su vez dicho equipo deberá ser capacitado en primeros auxilios para diferentes situaciones de emergencia (ver Anexo I)

Este plan operativo conducente proporciona un marco completo y detallado para la actuación del Cuerpo de Agentes de Prevención en situaciones de emergencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siguiendo las directrices establecidas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Anexo I

Se realizará la correspondiente capacitación en Primeros Auxilios a fin de que el equipo del Cuerpo de Agentes de Prevención se encuentre en condiciones de asistir, evaluar y contener a las víctimas hasta la intervención del sistema de emergencia en el caso en que se lo solicite.

Teniendo en cuenta que los objetivos de los primeros auxilios son la conservación de la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación así como asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial, la capacitación en cuestión se dividirá en dos módulos considerando la magnitud de la problemática, y en tal sentido se realizará la clasificación de los primeros auxilios de acuerdo con los siguientes dos tipos:

a- PRIMEROS AUXILIOS EMERGENTES O EMERGENCIAS

Implican la atención de manera paleativa de situaciones en las que existe peligro vital para el accidentado. Podemos destacar lo siguiente casos:

- Paro cardiorrespiratorio, reanimación cardiorrespiratoria o RCP.
- Obstrucción de vía aérea.
- Hemorragias.
- Ingesta de sustancias potencialmente nocivas.
- Envenenamiento
- Quemaduras graves
- Heridas abiertas.
- Crisis epiléptica.
- Hipoglucemia.
- Electrocuación.
- Intoxicación.
- Incendio.
- Síncope / pérdida de conciencia.
- Shock

b- PRIMEROS AUXILIOS NO EMERGENTES O URGENCIAS

Los tipos de primeros auxilios que se conocen como no emergentes representan aquellas técnicas o procedimientos que deben aplicarse en situaciones en las que no existen riesgos

de intensa magnitud, por lo que las prácticas permiten contar con cierto período de ejecución. Entre ellos tenemos:

- Dolores abdominales.
- Fracturas menores de extremidades, contusiones.
- Malestares leves en cualquier parte del cuerpo.
- Quemaduras leves

Independientemente de los tipos de primeros auxilios que se presenten, es importante que el agente esté adecuadamente capacitado para cumplir con una serie de principios básicos al momento de prestar el apoyo y asistencia a una persona afectada. Para ello deben considerarse los siguientes principios:

1. Asegurar la escena. Mantener la calma, actuando de una manera rápida. Esto implica mantener una actitud de tranquilidad ante el damnificado con el propósito de brindarle confianza tanto a él como a las personas que se encuentran cercanas y que fueron testigos del incidente.
2. Llamar a los servicios de emergencia. Es necesario que se activen los protocolos correspondientes ante situaciones como la pérdida de conciencia del individuo; dificultad para la respiración; presencia de dolor en el pecho o abdomen; hemorragias abundantes; convulsiones; posible intoxicación así como otras de gravedad.
3. Evaluar la situación. Lo anterior hace referencia a la necesidad de realizar un análisis rápido y general de la situación y del lugar en donde ocurrió el incidente. De manera que se identifiquen las posibles fuentes de peligro tal es el caso de amenazas de derrumbes, rupturas de canales de agua o gas, la presencia de fuego, etc.
4. Examinar al lesionado. Es de suma relevancia que se identifique si la persona presenta signos vitales (respiración, pulso, etc.), si es que está consciente, presenta alguna herida expuestas, sangra, etc.
5. No hacer más que lo indispensable. No se debe de mover al accidentado hasta conocer cuál es su estado general y haberle proporcionado los cuidados necesarios. Sin embargo, existen tres situaciones en las que resulta inminente la movilización, tal es el caso de poder proporcionarle adecuadamente los primeros auxilios, evitar que se agraven sus heridas y/o protegerlo de un nuevo accidente.
6. Mantener la temperatura corporal del herido. Ello implica no proporcionarle un calor excesivo ni que se encuentre a temperaturas bajas.
7. Tranquilizar a la víctima.
8. No dejar solo a la víctima.
9. No administrarle medicamentos.

Por otra parte, y teniendo en cuenta las necesidades de atención y contención a las víctimas, se considera necesaria una capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)

con el objeto de ayudar a quienes se han visto afectados -ya sea directa o indirectamente- por eventos potencialmente traumáticos y diversos tipos de crisis, tales como actos violentos (robos, asaltos, secuestros), urgencias médicas (infartos, hemorragias, enfermedades súbitas), accidentes de tránsito (colisiones, atropellos), comunicación de noticias difíciles (fallecimiento o enfermedades graves), emergencias (incendios, atrapamientos, encierro en ascensores, incidentes químicos o con gases), desastres, entre muchos otros.

En ese sentido es de destacar que los objetivos que persiguen los PAP son los siguientes:

- Proporcionar apoyo, por medio de la técnica “DEFUSING” (*) facilitando que la persona se sienta acompañada, escuchada y comprendida, exteriorizando los sentimientos de opresión contenidos por la experiencia vivida y el manejo de emociones negativas como el miedo, la tristeza, la angustia o el enfado.
- Reducir la mortalidad: al entender que el suceso estresor puede generar situaciones violentas como agresiones a otras personas o a sí mismo; actuando en consecuencia para evitarlo (desarrollando una red de apoyo informal, favorecer la celeridad al ingreso hospitalario, etc.)
- Ser el nexo de información suministrando a las autoridades pertinentes los detalles sobre el incidente y las personas accidentadas. Ayudando a no revictimizar al damnificado.

La Dirección General Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención proyecta contar con los PAP internos, utilizando la herramienta “DEBRIEFING” (**) con el objetivo de mitigar el alto impacto adrenalínico generado a los agentes por la situación de emergencia presenciada, ayudando a manifestar la situación acontecida.

(*) Desactivar emociones

() Intervención breve que se realiza tras un suceso traumático.**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo - Plan Operativo de Emergencias DG Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.